



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1256/2019
Fecha Resolución: 10/05/2019

Asunto: Aprobación de las Bases del I Concurso Andaluz para Jóvenes de Guitarra Flamenca, a la memoria de Melchor de Marchena.

María del Mar Romero Aguilar, Alcaldesa-Presidenta del Excelentísimo Ayuntamiento de Marchena (Sevilla), vistas las Bases del I Concurso Andaluz para Jóvenes de Guitarra Flamenca, a la memoria de Melchor de Marchena, en la modalidad de acompañamiento al Cante y al toque de concierto, y que literalmente dice como sigue:

“BASES CONVOCATORIA CONCURSO 2.019

I Concurso Andaluz para Jóvenes de Guitarra Flamenca, a la memoria de Melchor de Marchena.

Desde la Peña Flamenca de Marchena con la colaboración del Ayuntamiento de Marchena, se presentan las bases del I Concurso Nacional para Jóvenes de guitarra flamenca en la modalidad de acompañamiento al Cante y al toque de concierto.

1. Podrán participar guitarristas de ambos sexos, de cualquier nacionalidad, con la condición de tener su lugar de residencia en España, tener cumplidos los 12 años en el momento de la inscripción y no haber cumplido los 26 el 31 de diciembre de 2019. La inscripción podrá hacerse a partir del 13 Mayo al 14 de Junio de 2019, rellenando el formulario que se encuentra al final de estas bases, y remitiéndolo por correo electrónico o WhatsApp que se indican a continuación:

NOMBRE Y APELLIDOS	E-MAIL	TELEFONO
Juan M. Reyes Campos.	penaflamencademarchena@gmail.com	665895492
Antonio J. Hidalgo Sevillano.	penaflamencademarchena@gmail.com	627256876
Ricardo Labella Crespo.	penaflamencademarchena@gmail.com	661046761

2. Se concursará en dos disciplinas, una de acompañamiento al Cante, y otra de Guitarra solista. En cada una de ellas podrán participar personas físicas, profesionales o aficionados de cualquier nacionalidad.
3. El concursante dotado con el primer premio se comprometerá a realizar una actuación remunerada en el Festival de la Fiesta de la Guitarra del año 2019 en el día, a la hora y escenario que determine la organización, para lo que entregará la documentación que ésta le requiera a efectos de acreditación y difusión.
4. Los Concursantes presentados garantizan que poseen los derechos de interpretación y/o autoría y conceden permiso a la Organización para reproducirlos a través de Internet y/o, con carácter promocional, en Radio, Televisión, eximiendo a la organización del concurso de cualquier responsabilidad o reclamaciones de terceros. Los concursantes también deberán permitir el uso de los datos presentados, exclusivamente para actividades culturales, en el marco jurídico de la legislación vigente de Protección de datos.
5. Los Concursantes premiados se comprometen a citar en su currículum, biografía y notas promocionales que lo han sido en el "Concurso Andaluz para Jóvenes de Guitarra Flamenca de la Peña Flamenca de Marchena 2019".
6. Los Concursantes presentados aceptan estas bases y se comprometen a presentar, en caso de ser ganadores, toda la documentación necesaria, que acredite que cumplen los requisitos del concurso. En caso contrario, no se les concederá premio alguno. La organización se pondrá en contacto con los premiados en la forma indicada por el artista en su solicitud, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos.
7. Los Concursantes menores de edad, deberán presentar documento firmado por su padre, madre o tutor legal expresando autorización para participar en el Concurso, según las condiciones de estas bases.
8. El Jurado estará compuesto por, al menos, tres representantes profesionales del ámbito del flamenco, un representante de la Peña Flamenca de Marchena que tendrá voto de calidad y actuará como secretario, y un presidente. Levantándose acta cuando se constituya el jurado.
9. INSCRIPCIÓN: El plazo de inscripción comenzará cuando sean publicadas las presentes Bases, y finalizará antes de las 24 horas del día 14 de junio de 2019. Los Concursantes deberán rellenar un formulario de inscripción, que se incluye al final de las presentes bases, y en el que garantizan la

Código Seguro De Verificación:	5vq+coQuX5AstjI25bHm1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Mantilla Arce	Firmado	10/05/2019 13:10:53	
Observaciones	Maria Del Mar Romero Aguilar	Firmado	10/05/2019 12:44:54	
Url De Verificación	Página		1/3	
	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5vq+coQuX5AstjI25bHm1Q==			



AYUNTAMIENTO DE MARCHENA
INTERVENCIÓN
GENERALES

exactitud y veracidad de sus datos de carácter personal, y en caso de ser premiado deberá acreditar la veracidad de los datos que en él se expresan.

Además deberá incluir un máximo de dos enlaces de Youtube. El video deberá contener una pieza de guitarra de libre elección, dentro de los géneros o estilos flamencos, ya sean de creación propia o repertorio clásico

Puede ser un videoclip, una grabación de una actuación en directo, profesional o doméstica. Sólo serán válidos videos alojados en las plataformas Youtube.

Una vez que el concursante se dé de alta en el concurso, y tras la correspondiente verificación por la organización, un miembro de la organización se pondrá en contacto con el concursante para comunicarle la validez de su inscripción. En este momento si no existe ninguna anomalía se considerará como completada la inscripción y aceptada su participación.

10. SELECCIÓN, FASES Y PREMIOS

a. El concurso consta de tres fases:

Primera Fase: Selección de Candidatos.

Del total de solicitudes recibidas, el jurado del concurso seleccionará un máximo de treinta candidatos que cumplan los requisitos de la presente convocatoria. A todos los seleccionados se les comunicará su paso a la semifinal del concurso.

Para dicha selección es necesario que el concursante ponga en su solicitud el enlace a youtube para que el jurado pueda valorar su candidatura, una grabación de un solo de un par de minutos será suficiente para que el jurado pueda valorar la idoneidad del candidato, el video podrá ser un fragmento de alguna actuación del concursante.

Segunda Fase: Semifinales.

El concurso se desarrollará en cuatro semifinales que coincidirán con los fines de semana comprendidos entre el 22 de junio y el 13 de julio. Esta fase se realizará en la sede de la Peña Flamenca de Marchena (Sevilla), sita en calle Doctor Diego Sánchez S/N. Cada concursante será avisado por la organización con el suficiente tiempo de antelación a su actuación. La no presentación del candidato sin excusa motivada será motivo de exclusión del concurso.

Los participantes tendrán que interpretar dos solos de guitarra, uno de los toques tendrá que ser del grupo 1 y el segundo toque del grupo 2. También deberán acompañar a un cantaor en un palo que elegirá libremente el concursante. El cantaor o cantaora podrá ser por cuenta del concursante, sino la organización pondrá a su disposición uno. Si el participante pasa a la final no podrá repetir palos. El tiempo que tiene cada concursante para realizar las tres interpretaciones será de 15-17 minutos.

Los concursantes que incumplan la normativa referente a los palos a realizar serán eliminados. Si el incumplimiento fuera exceder del tiempo establecido podrán ser penalizados con 0,25 puntos por cada 30 segundos o fracción, una vez contabilizada la puntuación final del jurado se descontará la penalización correspondiente si hubiera lugar a ello.

Grupos	Palos
Grupo 1:	Soleá, Seguiriya, Levante, Malagueñas, Granainas, Farrucas, Polo- Caña, Milonga y Rondeña
Grupo 2:	Alegrías, Tangos, Solea por Bulerías, Bulerías, Guajiras, Colombianas, fandangos

Tercera Fase: Final.

La final del Concurso se la disputarán los 8 candidatos que hayan sido seleccionados por el jurado de la organización, como se ha dicho en el punto anterior ningún concursante deberá repetir ningún toque en solitario ni tampoco el toque del acompañamiento al cante y serán convocados en fecha y lugar con el suficiente tiempo de antelación.

b. PREMIOS;

b.1. Premio Primero: Guitarra Flamenca de Marchena 1.000 €, y remuneración por participar en el Festival de la Fiesta de la Guitarra 2019+ diploma + video de una pieza de su actuación

b.2. Premio Segundo: Guitarra Flamenca de Marchena: 600 € + diploma + video de una pieza de su actuación

b.3. Premio Tercero: Guitarra Flamenca de Marchena 400 € + diploma.+ video de una pieza de su actuación.

Las decisiones del jurado serán inapelables.

Los premios no podrán otorgarse "ex aequo", es decir, no podrá existir empate. El jurado se reserva el derecho a declarar desierto el premio en alguno de los apartados.

CONDICIONES DE ACTUACIÓN

En las modalidades de Cante y Guitarra:

a. Los artistas podrán aportar a sus expensas a los músicos acompañantes que consideren oportunos hasta un máximo de 4 acompañantes, y actuarán durante un mínimo de 15 y un máximo de 17 minutos en el escenario y horario que determine la organización del concurso.

b. CONFORMIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

Por el hecho de presentarse, el artista manifiesta su conformidad con las bases por las que se rige el presente concurso, y manifiesta que ha sido informado y consiente el tratamiento de sus datos a través del formulario de inscripción:

Las Bases se publicarán en el Facebook de la Peña y el Tablón de Edictos municipal de Marchena.

De igual modo tampoco se hará responsable del uso de los contenidos puestos a disposición del público, que pueda realizar el usuario de Facebook y/o un tercero de la página de Facebook, que resulten contrarios a la buena fe, la moral, el orden público, las buenas costumbres, o

Código Seguro De Verificación:	5vq+coQuX5AstjI25bHm1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Mantilla Arce	Firmado	10/05/2019 13:10:53
Observaciones	Maria Del Mar Romero Aguilar	Firmado	10/05/2019 12:44:54
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5vq+coQuX5AstjI25bHm1Q==	Página	2/3





AYUNTAMIENTO DE MARCHENA
INTERVENCIÓN
GENERALES

a las disposiciones establecidas en la normativa vigente en la materia.”

PRESUPUESTO		
PARTIDA	CONCEPTOS	COSTE
Concurso de guitarra	<ul style="list-style-type: none"> • Premios.....2.000 € • Cartelería, Tríptico, difusión 250 €. • Sonido 400 € • Organización, dietas del jurado . 350 € 	3.000 €

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, adopto los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar las Bases del I Concurso Andaluz para Jóvenes de Guitarra Flamenca, a la memoria de Melchor de Marchena, en la modalidad de acompañamiento al Cante y al toque de concierto.

SEGUNDO.- Autorizar los gastos derivados de la celebración del evento en concepto de premios, cartelería, sonido y organización y dietas del jurado con cargo a la partida 334,226,09,01 “Fiesta de la Guitarra” del presupuesto prorrogado para el ejercicio 2.019, hasta un límite máximo de 3.000 euros.

TERCERO.- Ordenar su publicación tanto en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, como en la página web municipal para que su difusión sea la máxima posible.

Lo decreto y firmo en la fecha arriba indicada.

LA ALCALDESA

TOMA DE RAZÓN,
EL SECRETARIO GRAL
ACCIDENTAL

FDO. MARÍA DEL MAR ROMERO AGUILAR

FDO. JOSÉ MANTILLA ARCE

Código Seguro De Verificación:	5vq+coQuX5AstjI25bHm1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Mantilla Arce	Firmado	10/05/2019 13:10:53
	Maria Del Mar Romero Aguilar	Firmado	10/05/2019 12:44:54
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5vq+coQuX5AstjI25bHm1Q==		

